

RESUMEN INFORMATIVO

Gasto de Inmujeres 2021



En 2021, INMUJERES gastó 16% por debajo de su presupuesto aprobado

¿QUÉ ES EL INMUJERES?

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se creó en 2001 como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS?

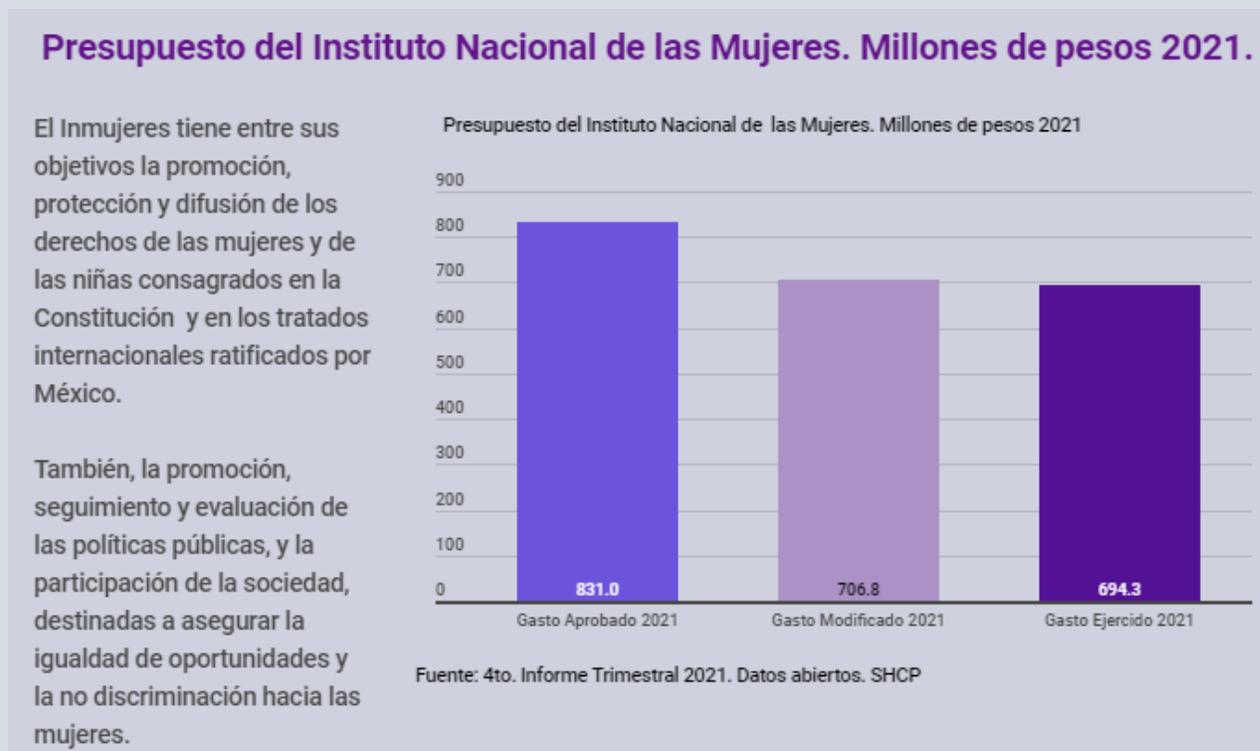
1) Prestar un servicio social o público, 2) llevar a cabo acciones en áreas estratégicas, 3) aplicar recursos con la finalidad de asistencia. No dependen jerárquicamente del gobierno central y tienen ciertas competencias y facultades autónomas.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE INMUJERES?

Promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

PRESUPUESTO DE INMUJERES

Para 2021, el Inmujeres tuvo un presupuesto aprobado de **831 millones de pesos (mdp)**, sin embargo, al cierre del año gastó 649.3 mdp, lo que significó 136.7 mdp por debajo de su meta (-16%).



Análisis por capítulo de gasto

El Inmujeres tiene 4 programas, los cuales se presentan a continuación:

Programas	Gasto aprobado 2021	Gasto modificado 2021	Gasto ejercido 2021	Diferencia entre aprobado y ejercido (monto)	Diferencia entre aprobado y ejercido (%)
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8.2	5.8	5.3	-2.9	-35%

Actividades de apoyo administrativo	12.8	5.8	5.1	-7.7	-60%
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	365.3	349.1	347.2	-18.1	-5%
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	444.6	346.1	336.6	-107.9	-24%

Fuente: Informe Trimestral de Finanzas Públicas. 4to trimestre 2021. SHCP.

Programa Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Todos los programas de Inmujeres gastaron por debajo de su meta de gasto en 2021. El programa Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres fue el que tuvo la mayor diferencia, en monto, entre el gasto aprobado y ejercido al cierre del año. Pues su gasto aprobado para 2021 fue 444.6 mdp y su gasto ejercido fue 336.6 mdp, es decir, gastó 107.9 mdp (-24%) menos que su meta aprobada.

El programa Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres tiene el objetivo de contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la instrumentación de acciones articuladas, suficientes y adecuadas de coordinación con los tres. Entre las acciones del programa están:

- Capacitación de servidoras y servidores públicos en igualdad de género.
- Realizar sesiones ordinarias y de reuniones de trabajo de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Proporcionar Asistencias técnicas a las instancias de la administración pública federal, estatal y municipal para el desarrollo de acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Seguimiento de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en las entidades federativas.

Al revisar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) señala que, de enero a diciembre 2021, ocho entidades federativas cuentan con **marco normativo y Sistema** para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres: Coahuila, Colima, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala. Sin embargo, la meta programada para el año no se cumplió, ya que a pesar del trabajo conjunto entre el Inmujeres y los gobiernos estatales no se logró consolidar la publicación de los ordenamientos faltantes. Se menciona que, en 2022, se seguirá trabajando con las entidades federativas para lograr que éstas cuenten con un marco normativo completo para proteger los derechos de las mujeres. En lo que se refiere a las otras metas del programa, la MIR señala que éstas si se cumplieron.

Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

El programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género también gastó por debajo de su meta de 2021. Su gasto aprobado fue de 365.3 mdp y su gasto pagado fue de 347.2 mdp, una diferencia de -18.1 mdp (-5%).

Este programa tiene como objetivo que los gobiernos estatales y municipales cuenten con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional, con instrumentos y en coordinación con los órdenes y poderes del gobierno, con la Sociedad Civil y con Organismos Internacionales para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres que contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Dentro de las acciones de este programa están:

- Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres¹ que concluyen su proyecto satisfactoriamente.
- Apoyos económicos a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) transferidos.
- Registrar los Proyectos de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.
- Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres formalizan los Convenios Específicos de Colaboración.
- Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con proyecto validado por la Comisión para la Validación de Proyectos.
- Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres asesorados en las distintas etapas del proceso del Programa.
- Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que presentan los informes de avance físico financiero sobre la ejecución de su proyecto.

Al revisar la MIR de este programa menciona que: 1) De los 551 proyectos presentados por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, 526 formalizaron su Convenio Específico de Colaboración. De los 526 MAM beneficiados, 420 lograron concluir su proyecto satisfactoriamente. La meta no se alcanzó debido a que: De los 551 proyectos aprobados por la Comisión de Validación, solo 526 formalizaron su Convenio Específico de Colaboración, ya que 25 (MAM) no cumplieron con

¹ Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, que en el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Los MAM son los organismos que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

los requisitos para su formalización. Además, de los 526 proyectos beneficiados, 106 no lograron concluir su proyecto satisfactoriamente.

Análisis por capítulo de gasto

Al analizar el gasto de Inmujeres por capítulo de gasto, se puede observar que, por monto, “servicios generales” fue el rubro que tuvo una mayor diferencia respecto a su gasto originalmente aprobado. Tal es así que gastó 131.5 mdp (-57%) menos que su meta para el año. En segundo lugar, está “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” que gastó 12.4 mdp menos (-3%) que su presupuesto aprobado.

Capítulo de gasto	Gasto aprobado 2021	Gasto modificado 2021	Gasto ejercido 2021	Diferencia entre aprobado y ejercido (monto)	Diferencia entre aprobado y ejercido (%)
Materiales y suministros	6.7	1.0	0.8	-5.9	-88%
Servicios generales	230.2	108.3	98.7	-131.5	-57%
Servicios personales	133.3	147.7	146.4	13.1	10%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	460.8	449.8	448.4	-12.4	-3%

Fuente: Informe Trimestral de Finanzas Públicas. 4to trimestre 2021. SHCP.

Dentro de los servicios generales están los siguientes rubros: gastos de luz, agua, gas telefonía, rentas; servicios profesionales (consultorías y asesorías); servicios financieros y de mantenimiento (fletes, almacenaje); servicios de comunicación social y publicidad (publicidad oficial, campañas e impresión de publicidad); viáticos; gastos de ceremonias y otros (gastos de representación, oficinas establecidas en el exterior, y otros).

En el capítulo “transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” se incluyen los rubros: pensiones; fideicomisos; transferencias y subsidios a entidades federativas; y otras transferencias.

Análisis por partida específica

Al analizar el gasto de Inmujeres por partida específica, se observa que aquellas que tuvieron mayor recorte respecto a su presupuesto aprobado originalmente (en monto) son:

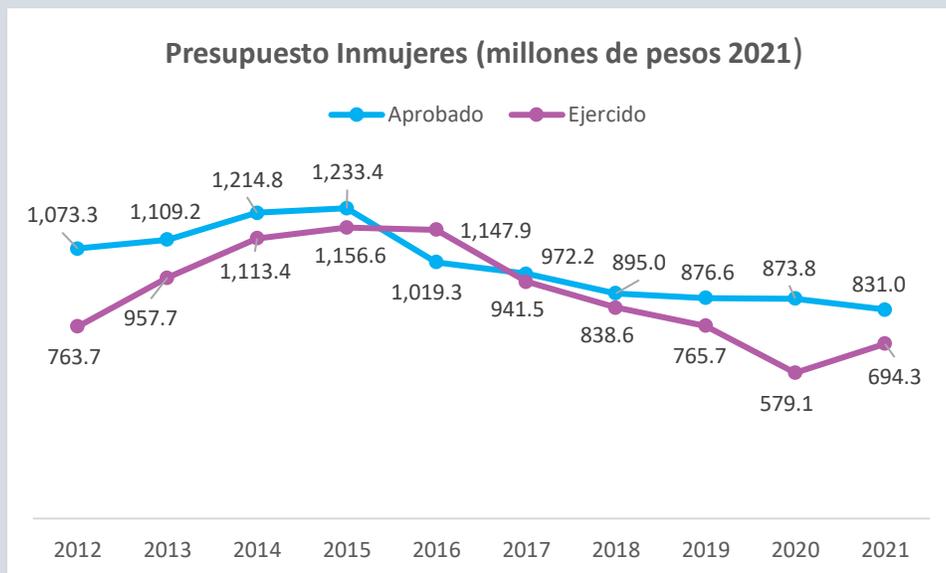
- Servicios de conducción de señales analógicas y digitales (-15.7 ó -100%)
- Subsidios a Entidades Federativas y Municipios (-14 mdp o -4%)
- Servicios integrales (-11.6 mdp ó -77%)
- Erogaciones por resoluciones por autoridad competente (-11.3 mdp ó -100%)

- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales (-10 mdp ó -30%)
- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos (-8.1 mdp ó -63%)

Evolución del gasto de Inmujeres

Como se puede ver el gasto ejercido de Inmujeres venía presentando una caída desde 2016. En el año 2020, presentó el menor gasto ejercido desde 2012, y mostró una recuperación en 2021, aunque continúa siendo un gasto menor al observado en los últimos 9 años.

Asimismo, se puede ver que el Instituto de forma recurrente gasta por debajo de su meta aprobada. Únicamente en el año 2016 el Inmujeres gastó por arriba de su meta, situación contraria a lo que ocurrió el resto de los años.



Fuente: Cuenta pública 2012-2020 e Informe Trimestral de Finanzas Públicas. 4to trimestre 2021. SHCP.

Programas que recibieron mayores recursos respecto a su meta aprobada

En 2021, los tres programas que recibieron el mayor monto de recursos, respecto a su meta aprobada originalmente fueron:

- Comercialización de energía eléctrica y productos asociados (281 mil mdp más)
- Coordinación de la política energética en hidrocarburos (271 mil mdp más)
- Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex (77.9 mil mdp más)

De acuerdo con el informe trimestral de 2021, los mayores recursos para el ramo de energía, Comisión Federal de Electricidad y Pemex se debieron a mayor gasto por aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex para inversión de la Refinería Dos Bocas y fortalecer su posición financiera. Así como, mayor gasto en combustibles de plantas productoras².

Conclusión

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)³ las reducciones al presupuesto están permitidas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.

Asimismo, la ley establece que cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5% del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría de Hacienda deberá reportarlo en los informes trimestrales. En el caso de Inmujeres este es el caso, pues gastó 16% por debajo de su presupuesto aprobado.

Aunque en el informe trimestral de finanzas públicas del cuarto trimestre 2021, se señala que Inmujeres gastó por debajo de su meta, no se explica el impacto de esta variación en los objetivos y metas del Instituto.

La LFPRH menciona también que no se puede realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, salvo que durante el ejercicio fiscal se presente una disminución de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos.

Con la información disponible, queda claro que en el 2021 hubo metas relevantes de los programas de Inmujeres que no se cumplieron. Como la falta de un marco normativo y sistema para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la falta de conclusión de diversos proyectos para el adelanto de las mujeres en los estados; así como la falta de políticas públicas en las dependencias y entidades de la administración pública federal para lograr la igualdad sustantiva.

² [Anexo VI Causas Variación \(hacienda.gob.mx\)](#) Cuarto Informe Trimestral de Finanzas Públicas 2021.

³ Artículo 57 y 58 LFPRH

Asimismo, se puede observar que, aunque se identifican las dependencias y entidades que presentaron un recorte en su presupuesto mayor al 5%, no se explican los impactos o consecuencias del ese recorte en la operación de la dependencia.

Sería necesario analizar no solo si Inmujeres cumple con su meta de presupuesto aprobado cada año, si no, además, estimar si ese presupuesto es suficiente para cumplir con las atribuciones legales de este Instituto. Adicionalmente, es necesario identificar los cuellos de botella en los dos programas del Instituto, debido a los cuales no fue posible concluir los proyectos programados en las entidades federativas para el año.

Es importante señalar que, tener asignado un presupuesto no garantiza la efectividad de un programa, tampoco el logro de resultados. Sin embargo, preocupa que no se gasten los recursos asignados a un programa, especialmente si esto se debe a que diversos proyectos locales no se llevaron a cabo.

También es relevante señalar que la austeridad no solo se trata de economizar recursos, sino de gastar de manera eficaz, sin afectar las metas y objetivos de los programas.